

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 8.355/2011

Publicado el BOP de la Provincia nº 166 de fecha 30 de agosto de 2011, el anuncio nº 7.835/2011 relativo a la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 17/11 por Crédito Extraordinario , y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme a los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se entienden definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El resumen de las modificación es el siguiente:

Crédito Extraordinario 17/11:**Incrementa:**

Capítulo 2: 202.000,00 euros.

Capítulo 6: 225.986,69 euros.

Financia:

Capítulo 6: 141.852,52 euros.

Capítulo 8: 286.134,17 euros.

En Fernán Núñez a 19 de septiembre de 2011.- La Alcaldesa,
Elena Ruiz Bueno.